



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 24 DE OCTUBRE DE 2023.-

Acta S.P. N° PLN/2023/12.-

En Zaratán a veinticuatro de octubre de 2023, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, en base al Decreto de convocatoria núm. 2023-1405, de fecha 19 de octubre, en expte. PLN/2023/12; de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario) que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón Gonzalez, (PP), y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Popular (PP)

- 1º.-Dª María Esther Peláez Carranza.
- 2º.-D. Adrián Martín Ruíz.
- 3º.-D. Basilio Hernández Sánchez
- 4º.-Dª Diana Parrado Fernández.
- 5º.-D. Jonatan Gallego Febrero.
- 6º.-Dª Leticia Valle Jerez.
- 7º.-Dª Maria Teresa Viana Alonso.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º.- Dª Alejandra Fernández Madrazo.
- 2º.- Dª Nuria Núñez Martínez.
- 3º.- D. Alberto Delgado Fernández.
- 4º.- D. Tomás Rodríguez Sobradillo.

Concejales ausentes:

- 1º.- D. Juan Diego López Gómez. **(VOX)**.

Asiste la Sra. Interventora, Dª Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Alejandra (PSOE), como responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género:

RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por la Sra. Alejandra, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la última sesión ordinaria, de mujeres muertas por





sus compañeros.

Que, en esta ocasión, a las 47 víctimas que existían ya contabilizadas desde la sesión última de septiembre, se ha de añadir, durante este periodo, 3 en lo que llevamos de resto septiembre y octubre, lo que da un total de 50 víctimas al día de la fecha. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, (están la totalidad de los concejales), se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 26/09/2023).

Preguntados los Sres. concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno ordinario de 26.09.2023, entregada junto con la convocatoria, no se formulan.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP, 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO DE SUPERFICIE, PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN EN CAMINO DE PALOMARES CON C.V. A C/ ARASURCO. Expte 1944/2023, y 1380/2023.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras de fecha 19 de octubre de 2023, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP, 3 PSOE), 0 abstenciones, y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público: Camino de Palomares c.v. a C/ Arasurco.

Considerando la conveniencia de realizar un OTORGAMIENTO de Concesión / Autorización o licencia para uso privativo de un bien de dominio público por los siguientes motivos:

INSTALACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO DE SUPERFICIE (EN ADELANTE CTPS), para mejora de la eficiencia de la red de distribución.

El bien sujeto a CONCESIÓN DEMANIAL se destinará a:





CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO DE SUPERFICIE (EN ADELANTE CTPS)

A la vista de lo anterior, se propone la Concesión / Autorización o Licencia para USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO, PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO DE SUPERFICIE (EN ADELANTE CTPS).

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

Se ha solicitado por la mercantil I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., representada por la empresa Cuarta Esfera S.L., mediante escrito de fecha 17/05/2023 y 26/06/2023, R. electrónico 2023—E-RE—2230 y 2023-E-RE-2966, solicitud de otorgamiento de concesión, autorización o licencia para la instalación de Centro de Transformación Prefabricado de Superficie, para mejora de la eficiencia de la red de distribución en Camino de Palomares con c.v. a C/ Arasurco.

A la solicitud se acompaña de:

- Autorización para la representación en la tramitación de esta solicitud a la mercantil Cuarta Esfera S.L.
- Solicitud de licencia urbanística para instalaciones varias relacionadas con canalizaciones subterráneas por varias calles municipales (atendido en expediente licencias urbanísticas 1380/2023), así como solicitud para cesión de uso de dominio público para la instalación de la CTPS.
- Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, dictada por delegación, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de una instalación de distribución eléctrica en el término municipal de Zarátan.
- Autorización de obras en zona de policía de cauces, por Confederación Hidrográfica del Duero.
- Planos de situación y emplazamiento.
- Separata al proyecto de soterramiento.
- Estudio de gestión de residuos de construcción

Se cuenta con Informe técnico favorable del Arquitecto municipal de fecha 16 de octubre, donde se concluye “que desde el punto de vista urbanístico la ubicación es en una vía pública y el uso pretendido se ajusta a los básicos permitidos por la norma zonal de VIARIO, donde se transcribe:

“Se procede a emitir informe en relación con la documentación presentada en el registro municipal de Zarátan por la mercantil I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., representada por la empresa Cuarta Esfera S.L., mediante escrito de fecha 17/05/2023 y 26/06/2023, R. electrónico 2023—E-RE—2230 y 2023-E-RE-2966, solicitud de otorgamiento de concesión, autorización o licencia para la instalación de Centro de Transformación Prefabricado de Superficie, para mejora de la eficiencia de la red de distribución en Camino de Palomares con c.v. a C/ Arasurco.

Se plantea la instalación de Centro de Transformación Prefabricado de Superficie, para mejora de la eficiencia de la red de distribución

El procedimiento es mediante CONCESIÓN DEMANIAL por un plazo de 40 años.





Desde el punto de vista urbanístico la ubicación es en una vía pública y el uso pretendido se ajusta a los básicos permitidos por la norma zonal de VIARIO”.

Asimismo, se cuenta con Informe jurídico de Secretaria, favorable de fecha 16 de octubre, donde consta, entre otros: **El otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia.** No obstante, podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de esta ley, cuando se den circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, o en otros supuestos establecidos en las leyes.

Las concesiones se otorgarán por tiempo determinado. Su plazo máximo de duración, incluidas las prórrogas, **no podrá exceder de 40 años (LCSP)**, salvo que se establezca otro menor en las normas especiales que sean de aplicación.

Las concesiones de uso privativo o aprovechamiento especial del dominio público podrán ser gratuitas, otorgarse con contraprestación o condición o estar sujetas a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes del dominio público estatal regulada en el capítulo VIII del título I de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, o a las tasas previstas en sus normas especiales.

No estarán sujetas a la tasa cuando la utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes de dominio público no lleve aparejada una utilidad económica para el concesionario, o, aun existiendo dicha utilidad, la utilización o aprovechamiento entrañe condiciones o contraprestaciones para el beneficiario que anulen o hagan irrelevante aquélla.

En los casos previstos en el párrafo anterior, se hará constar tal circunstancia en los pliegos de condiciones o clausulado de la concesión.

Sin perjuicio de los demás extremos que puedan incluir las condiciones generales o particulares que se aprueben, el acuerdo de otorgamiento de la concesión, incluirá al menos las menciones establecidas para las autorizaciones en el apartado 7 del artículo 92 de esta ley, salvo la relativa a la revocación unilateral sin derecho a indemnización.

En este caso, se ha de aplicar la Ordenanza Fiscal citada en el Informe técnico, de ocupación de vía pública.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

“PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO a la mercantil I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., representada por la empresa Cuarta Esfera S.L., mediante escrito de fecha 17/05/2023 y 26/06/2023, R. electrónico 2023—E-RE—2230 y 2023-E-RE-2966, que ha solicitado otorgamiento de concesión, autorización o licencia para la instalación de Centro de Transformación Prefabricado de Superficie, para mejora de la eficiencia de la red de distribución en Camino de Palomares con c.v. a C/ Arasurco.

La presente licencia tendrá una duración de 40 años, y está condicionada a lo siguiente:

-La asunción de los gastos de conservación y mantenimiento del dominio público ocupado, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo, al vencimiento del término, en el estado que se recibe.

-El compromiso de obtener a su costa cuantas licencias y permisos requiera el uso del bien o de la actividad a realizar sobre el mismo.

-La asunción de la responsabilidad derivada de la ocupación, con mención, en su caso, de la obligatoriedad de formalizar la oportuna póliza de seguro, u otra garantía suficiente que cubra los





riesgos que afecten o se derive de la actividad frente a terceros, así como los daños que puedan infringirse en el ejercicio público objeto de la licencia de aprovechamiento especial.

-La aceptación de la revocación unilateral por razones de interés público sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños al dominio público, impidan su utilización para actividades de interés público o menoscaben el uso general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 33/2003, de PAP.

-La reserva por parte de este Ayuntamiento de la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.

-La presente licencia no será transmisible sin previa autorización del Ayuntamiento, puesto que se otorga valorando las cualidades personales y técnicas de la mercantil I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

SEGUNDO.- La autorización no está sujeta a contraprestación.

TERCERO.- Las causas de extinción se ajustarán, en lo posible, a lo previsto en el artículo 100, precepto básico de la Ley 33/2003, de PAP, y en todo caso cabe enumerar:

-Muerte o incapacidad sobrevenida del usuario o concesionario individual o extinción de la personalidad jurídica.

-Falta de autorización previa en los supuestos de transmisión o modificación, por fusión, absorción o escisión, de la personalidad jurídica del usuario o concesionario.

-Caducidad por vencimiento del plazo.

-Mutuo acuerdo.

-Falta de pago del canon o tasa o cualquier otro incumplimiento grave de las obligaciones del titular de la concesión, declarados por el órgano que otorgó al concesión o autorización.

-Desaparición del bien o agotamiento del aprovechamiento.

-Desafectación del bien, en cuyo caso se procederá a su liquidación, conforme a lo previsto en el artículo 102 de esta Ley.

CUARTO.- Esta autorización se entiende sin perjuicio de otras que, en su caso, procedan, en virtud de la actividad a realizar, y no excusa del obligado cumplimiento de las normas legales o reglamentarias que resulten de aplicación, especialmente las relativas a las condiciones técnicas y de seguridad, siendo preciso solicitar las correspondientes licencias de obras menores para las acometidas que, en caso, fueren necesarias.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y a la Contabilidad.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación..





ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad , adopto el acuerdo propuesto.

TERCERO.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024. EXPTE N.º 663/2017.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 19 de octubre de 2023, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP, 3 PSOE), 0 abstenciones, y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio y con el objeto de que sean determinada por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de FIESTAS LOCALES, y que serán días inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Por ello, las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas en el art. 45 del RD 2001/1983.

Atendido y visto el Decreto 17/2023, de 21 de septiembre, por el que se establece el Calendario de Fiestas Laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024, (BOCYL nº 184, de 25 de septiembre), así como el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, instando a este Ayuntamiento para que determine las Fiestas Locales del año 2024.

Por todo ello, se propone conforme a la tradición local, y dado que este año cae la festividad del Corpus Cristi en el jueves, día 30 de mayo, al día siguiente, viernes 31 de mayo; y dado que el día de la Salchicha es el día 2 de noviembre, sábado, día siguiente de la festividad de Todos los Santos, y ser laborable en muchos sectores, se estima proponer dicho día.

Por ello, se propone como Fiestas propias de este Municipio las siguientes:

- 1º.-Día 31 de MAYO, VIERNES.**
- 2º.-Día 2 de NOVIEMBRE, SÁBADO.**

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad , adopto el acuerdo propuesto.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL TEXTO SUBSANADO DEL ACUERDO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN, APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXPTE 1452/2022.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 19 de octubre de 2023, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP, 3 PSOE), 0 abstenciones, y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:





Por Acuerdo Plenario del 23/03/2023, se aprobó el Acuerdo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zarátan y el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zarátan, para los ejercicios del 2023 al 2025, aprobados en mesa de negociación del día 14 de marzo de 2023.

Tras varios requerimientos, con sus respectivas subsanaciones, el Acuerdo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zarátan se eleva a Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 26 de Septiembre del 2023, siendo aprobado por la Corporación.

Nuevamente, se nos requiere subsanación, por la Oficina Territorial de Trabajo. En esta ocasión, se realiza a fin de adaptar el Acuerdo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zarátan a la nueva normativa sobre premisos, surgidos tras la entrada en vigor del R.D. Ley 5/2023 de 28 de Junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Indicar que al Acuerdo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zarátan, le será de aplicación cualquier medida más favorable que sea aprobada y publicada por los órganos competentes del Estado o Comunidad Autónoma, tanto en normativa laboral, como en materia de función pública.

Texto subsanado aprobado en mesa de negociación del día 6 de octubre de 2023.

PROPUESTA:

Primero: Aprobar el texto del Acuerdo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zarátan, una vez adaptado a la nueva normativa sobre premisos, surgidos tras la entrada en vigor del R.D. Ley 5/2023 de 28 de Junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea .

Segundo: Procédase a la realización de los trámites oportunos para su registro y posterior publicación.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad , adopto el acuerdo propuesto.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL TEXTO SUBSANADO DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXPTE 1453/2022.





Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2023, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP, 3 PSOE), 0 abstenciones, y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

Por Acuerdo Plenario del 23/03/2023, se aprobó el Acuerdo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zaratán y el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaratán, para los ejercicios del 2023 al 2025, aprobados en mesa de negociación del día 14 de marzo de 2023.

Tras varios requerimientos, con sus respectivas subsanaciones, se eleva a Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 26 de septiembre del 2023, siendo aprobado por la Corporación.

Nuevamente, se nos requiere subsanación, por la Oficina Territorial de Trabajo. En esta ocasión, se realiza a fin de adaptar el Convenio Colectivo del Personal Laboral a la nueva normativa sobre premisos, surgidos tras la entrada en vigor del R.D. Ley 5/2023 de 28 de Junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Indicar que al Convenio Colectivo, le será de aplicación cualquier medida más favorable que sea aprobada y publicada por los órganos competentes del Estado o Comunidad Autónoma, tanto en normativa laboral, como en materia de función pública.

Texto subsanado aprobado en mesa de negociación del día 6 de octubre de 2023.

PROPUESTA:

Primero: Aprobar el texto del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaratán, una vez adaptado a la nueva normativa sobre premisos, surgidos tras la entrada en vigor del R.D. Ley 5/2023 de 28 de Junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea .

Segundo: Procédase a la realización de los trámites oportunos para su registro y posterior publicación.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

SEXTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 20, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.





EXPTE.2029/2023.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 19 de octubre de 2023, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP, 3 PSOE), 0 abstenciones, y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

Este Ayuntamiento considera oportuno y necesario la modificación de la Ordenanza fiscal NÚM 20 reguladora del precio público para la utilización de instalaciones deportivas municipales, para incluir en la misma el precio público por la utilización de la pista de hockey.

Según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Artículo 127. Precios públicos:

“Los ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, según las normas contenidas en el capítulo VI del título I de esta ley”.

A tal efecto, se incoa el procedimiento de modificación de la ordenanza fiscal citada: **ORDENANZA FISCAL NÚM. 20, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES**

Inclusión de los precios públicos por la utilización de la pista de hockey.

Por ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 20, reguladora del precio público para la utilización de instalaciones deportivas municipales, en los términos de la propuesta.

La presente modificación entrará en vigor en fecha de la publicación de la aprobación definitiva en el BOP de Valladolid.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. El Acuerdo de aprobación definitiva [expreso o tácito] y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor, salvo que se haya acordado otra cosa. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].».





Se incluye como anexo a la presente propuesta la ordenanza fiscal nº 20 con las modificaciones propuestas.

F.- ARRENDAMIENTO DE PISTA DE HOCKEY sita en Pº de don Enrique Tierno Galván, número 7.

De lunes a viernes, no festivos:	20,00 €/ hora.
Sábados, Domingos y Festivos:	28,00 €/ hora.
Suplemento por uso de luz	4,00 €/hora
Precio para clubs que lo soliciten	130,00€/ 2 horas

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

Toma la palabra la Sra. Alejandra (PSOE), y plantea que consultado el expediente ha observado el informe desfavorable de la Intervención.

“ *Desfavorable, por los siguientes motivos: Debiera tramitarse una modificación íntegra de la ordenanza, y adaptarla a que esta exacción ha de considerarse como tasa, y no como precio público. Ello ha de proponerse con la suficiente anticipación*”.

Toma la palabra la Sra.. Interventora. Que la redacción originaria de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales establecía en su art. 41 que tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por:

A) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

Pero a partir del 15 de julio de 1998, el art. 41 ya solo establece que las Entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la Entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B), del artículo 20.1 de esta Ley.

Y el art. 20.1, al igual que se mantiene en la redacción actual del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que en todo caso, tendrán la consideración de tasas las prestaciones patrimoniales que establezcan las Entidades locales por: A) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

De forma que si estamos hablando de utilización privativa o aprovechamiento especial de instalaciones deportivas debe ser una tasa, no un precio público.

Y por ello, se concluye que este expediente habría de haberse presentado antes a tramitación, y llevarse a cabo de otra forma, puesto que la exacción de esos importes por utilización de la pista de hockey, debiera serlo en concepto de tasa y no de precio público, y al mismo tiempo modificar la ordenanza íntegra y darle este otro tratamiento.

Y que no se trata de un informe desfavorable, y que no tiene efectos, al tratarse de un informe de control financiero. Y que habrá que modificarla en un futuro, como otras más.

Interviene el Sr. Concejal de Deportes, Jonatan, y aclara y justifica las tarifas. Que la cuantía de 20 € hora pudiera parecer excesiva, pero que dado que en un partido de hockey participan 10 personas, sale a 2 € por participante, y siendo muy similar a los otros deportes y actividades.

Y la tarifa de los Clubs, con el fin de diferenciarlo, y evitar que venga uno, y se reserve todo el día.





VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad , adopto el acuerdo propuesto.

SÉPTIMO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 22, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS. EXPTE. 2026/2023

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 19 de octubre de 2023, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP, 3 PSOE), 0 abstenciones, y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

Este Ayuntamiento considera oportuno y necesario la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 22 reguladora del precio público de instalaciones y edificios municipales para la celebración de actos, para incluir en la misma el precio público por la utilización de la pista de hockey, supuesto no contemplado actualmente.

Según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Artículo 127. Precios públicos.

Los ayuntamientos podrán establecer y exigir precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, según las normas contenidas en el capítulo VI del título I de esta ley.

A tal efecto, se incoa el procedimiento de modificación de la ordenanza fiscal citada: **ORDENANZA FISCAL NÚM. 22, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS.**

- Incluir el precio público por la utilización de la pista de hockey, por día completo (800,00€)

Por ello, se propone la adopción del siguiente ACUERDO.

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm 22, reguladora del precio público de instalaciones y edificios municipales para la celebración de actos, en los términos de la propuesta

La presente modificación entrará en vigor en la fecha la publicación de la aprobación definitiva en el BOP de Valladolid.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].





TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. El Acuerdo de aprobación definitiva [expreso o tácito] y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor, salvo que se haya acordado otra fecha. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].».

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (8 PP y 4 PSOE), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No existen.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 3ºTRIM 2023. EXPTE NÚM: 85/2023

Al igual que se ha dado cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda del 19 de octubre de 2023, se da cuenta del informe de Intervención 2023-0375, de fecha 10/10, en expediente 85/2023, del que se recoge:

Que el cálculo del «ratio de operaciones pagadas» del Ayuntamiento correspondiente al período de referencia presenta los siguientes resultados:

- Importe total de pagos realizados: 1.147.025,93.-€
- Ratio Ayuntamiento de operaciones pagadas: 2,16 días.

Y el cálculo del «ratio de operaciones pendientes de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- Importe total de operaciones pendientes de pago 0,00.-€
- Ratio AYTO de operaciones pendientes de pago: 0,00 días.

El «periodo medio de pago» del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos,





sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial. En base a los cálculos precedentes el «periodo medio de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- PERIODO MEDIO DE PAGO AYUNTAMIENTO PERÍODO 3ºTRIM 2023: 2,16 días.

CONCLUSIONES:

Primero.- Por cuanto antecede procede concluir, que con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al 3º trimestre de 2023 es 2,16 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad. **SÍ SE CUMPLE** pues con el periodo medio de pago legalmente previsto, y por lo tanto se puede decir que la entidad cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

Segundo.- Por parte de la Intervención Municipal, ha sido remitida esta información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios habilitados en la Oficina Virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose de proceder a su publicación en la página Web municipal, y en el portal de transparencia.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 9 de octubre de 2023.

Tercero.- Dese cuenta del presente informe al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, de considerarse oportuno.

Cuarto.- Publíquese la información suministrada en la página web municipal (artículo 6.2 RD 635/2014, de 25 de julio) y en el portal de transparencia.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Con efectos informativos.

Los asistentes se dan por enterados.

DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN INFORMACIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 3ºTRIM 2023. EXPTE NÚM: 235/2023.

Al igual que se ha dado cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda del 19 de octubre de 2023, se da cuenta del informe de Intervención 2023-0381, de fecha 18/10, en expediente 235/2023, del que se recoge:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE 3º TRIMESTRE 2023.

Primero.- La Corporación Local tiene que comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (en adelante, MINHAP) antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año la siguiente información: (...)

Segundo.- Los formularios descritos, tal y como han sido remitido constan como documento de excel cargado en el presente expediente.





Tercero.- De la documentación y estimaciones realizadas, tal y como se puede observar en los distintos formularios, resulta una estimación a fin de ejercicio de desestabilidad presupuestaria, concretamente resultaría, de darse estas previsiones, una necesidad de financiación de unos 2.400.000€. Es un resultado estimado preocupante, ante la previsible reactivación de las reglas fiscales. Más preocupante resulta, a mi juicio, que del análisis del formulario F.1.1.1. denominado Resumen de Clasificación económica, se observa además que los ingresos corrientes no cubrirían los gastos corrientes más la amortización de capital. Este aviso se lleva haciendo ya desde el ejercicio anterior, ante los resultados de la liquidación. Han de tomarse medidas ya a corto y medio plazo. Del formulario F.1.1.8. se observa que a final de trimestre vencido (30/09/2023) tendríamos un remanente de tesorería para gastos generales de unos 3.360.000.-€, claramente inferior a los 4.748.722,43.-€ resultantes de la liquidación de 2022 (31/12/2023), y aún considerando que gran parte de las modificaciones presupuestarias aprobadas y financiadas con dicho remanente no han sido ejecutados.

Cuarto.- Se ha cumplido la obligación de remisión telemática de la información requerida, dentro de los plazos establecidos para ello. Consta en el expediente justificante de la remisión telemática de fecha 18 de octubre de 2023.

Quinto.- De este Informe y de la información remitida se puede dar cuenta al Pleno de esta Corporación, de considerarse oportuno.

Con efectos informativos.

Los asistentes se dan por enterados.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 2023-1263, de 21 de septiembre de 2023 a la núm. 2023-1405 de 19 de octubre; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1263 [Resolución PR/2023/261 - Resolución Definitiva Expte Sancionador Tráfico Procedimiento Ordinario] 21/09/2023 13:09 Expediente 704/2023 - Resolución definitiva expediente sancionador de tráfico, vehículo matrícula 3162HSM
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1264 21/09/2023 13:45 Aprobación del Proyecto Modificado 1 a las Obras Pavimentación con MBC II
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1265 [Resolución PR/2023/263 - Resolución Definitiva Expte Sancionador Tráfico Procedimiento Ordinario] 21/09/2023 13:45 Expediente 1151/2023 - Resolución definitiva expediente sancionador ordinario. Vehículo matrícula 0195MDY
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1266 22/09/2023 14:21 -- Expediente 1787/2023 -- R. H. C. -- ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO POR DEDICACIÓN ESPECIAL: 21/08/2023 - 27/08/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1267 22/09/2023 14:27 Adjudicación lote 7. CONTRATO DE SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS 2023/24 Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. Expediente 1254/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1268 22/09/2023 14:32 -- Expediente 1812/2023 -- A.M. F. P.





- ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO POR DEDICACIÓN ESPECIAL: 28/08/2023 - 03/09/2023, 04/09/2023 - 10/09/2023, 11/09/2023 - 17/09/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1269 22/09/2023 15:06 -- Expediente 1851/2023 -- A. M. F. P.
-- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 11/09/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1270 [R. A. IIVTNU M. J. M. B.] 22/09/2023 15:07 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1271 [R. A. IIVTNU J. C. A. B.] 22/09/2023 15:07 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1272 [R. A. IIVTNU M. A. B. H.] 22/09/2023 15:08 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1273 [R. A. IIVTNU J. L.G. V.] 22/09/2023 15:08 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1274 [R.A.IIVTNU A. M. A.B.] 22/09/2023 15:09 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1275 [R. A. IIVTNU M. B.H.] 22/09/2023 15:09 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1276 [R. A. IIVTNU M. C. A.B.] 22/09/2023 15:09 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1277 [R. A. IIVTNU M. I. B.H.] 22/09/2023 15:09 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1278 [R. A. IIVTNU M. F. B.H.] 22/09/2023 15:09 Resolución
liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1905/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1279 25/09/2023 11:51-- Expediente 1890/2023 - J.C. O. --
Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 09/09/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1280 25/09/2023 12:30 -- Expediente 1912/2023 -- J.A. R.S. --
Certificación 1 contrato de Obras 07/2022: pista de skate -
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1281 [RESOLUCIÓN Zaratán Mágico 2023] 25/09/2023 12:45
Contratos Menores -- Expediente 1566/2023 -- OSCAR ELISEO GRACIA ESCALANTE --
ZARATÁN MÁGICO 2023 -
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1282 25/09/2023 14:20 Decreto de Alcaldía, aprobación del
protocolo de adhesión al servicio de asistencia técnica y dinamización, plan de recuperación,
transformación y resiliencia PRTR)-TRAGSATEC
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1283 25/09/2023 14:32 Expediente JGL/2023/16
Convocatoria a Junta de Gobierno Local, 28 de septiembre 2023.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1284 25/09/2023 14:32 Aprobación de relación de facturas
F/2023/39
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1285 25/09/2023 14:32 Adjudicación lote 11. Danzas
Urbanas. CONTRATO DE SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS
2023/24 Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. -
Expediente 1254/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1286 [R. A. IIVTNU SAREB CMNO. ARROYO 2A] 25/09/2023 15:45
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1819/2023 -
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1287 25/09/2023 16:59 Adjudicación lote 2 Inglés Infantil y
Primaria. CONTRATO SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES DOS TEMPORADAS 2023/24 Y



- 2024/25, POSIBILIDAD PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. Expediente 1254/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1288 26/09/2023 10:19 Adjudicación lote 9 Musicoterapia. CONTRATO DE SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS 2023/24 Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. --Expediente 1254/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1289 26/09/2023 10:20 Adjudicación lote 4 Coral Municipal. CONTRATO DE SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS 2023/24 Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. -- SIA 1066206 -- 230 Contratación -- Expediente 1254/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1290 [R. A. IIVTNU C. C. M.] 26/09/2023 10:27 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1822/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1291 [R. A. IIVTNU M. C. M. B.] 26/09/2023 10:27 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1822/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1292 [R. A. IIVTNU M. C.M.] 26/09/2023 10:28 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1822/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1293 26/09/2023 11:02 Adjudicación lote 16 Teatro. CONTRATO DE SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS 2023/24 Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. - Expediente 1254/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1294 [Colocación de reductores de velocidad y señales Prado Arrate, 51 y Arrieros] 26/09/2023 14:49 Expediente 781/2017 MODIFICACIONES AL ESTUDIO DE TRAFICO ZARATAN.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1295 [RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN J. V.M.. SUBVENCIÓN ELEX] 27/09/2023 9:07 - Expediente 1213/2023. Subvención a entidades locales JCYL como apoyo a la contratación personas con discapacidad 2023. BDNS 698616. ELEX 2023.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1296 [Resolución Tráfico_pintar de amarillo dos plazas y colocación de señales calle Eusebio González Suárez] 27/09/2023 10:47 Expediente 781/2017 MODIFICACIONES AL ESTUDIO DE TRAFICO ZARATAN.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1297 27/09/2023 11:26 Expediente 55/2023 NOMINAS 2023.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1298 [DECRETO DE ALCALDÍA CERTIFICACIÓN 1ª OBRA MEJORA ENERGETICA ALUMBRADO] 29/09/2023 9:26 Resolución aprobación certificación de obra nº 1 Mejora energética en alumbrado público de varias calles de Zarátan. Expediente 1831/2023 -
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1299 [DECRETO DE ALCALDIA DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS M. C. M. R.] 29/09/2023 9:44 Resolución devolución ingresos indebidos expediente 1920/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1300 [DECRETO DE ALCALDIA DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS T. A. D.] 29/09/2023 10:01 Resolución devolución de ingresos expediente 1921/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1301 29/09/2023 10:13 Expediente 1630/2023 -F.J. R. T. - Autorización para asistencia a la 26ª Feria de Teatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo. 23 a 25/08/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1302 29/09/2023 10:51 - Expediente 1631/2023 - F. J. R. T. - Solicitud de anticipo de gastos y dietas para la asistencia a la 26ª Feria de Teatro de Castilla y León





en Ciudad Rodrigo, del 23/08 al 25/08/2023. -

- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1303 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS M. C. M. R.]
29/09/2023 10:59 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente
1920/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1304 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS S. D. D.C.]
29/09/2023 11:46 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente
1934/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1305 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS M.J. G. R.]
29/09/2023 11:46 Resolución devolución ingresos indebidos expediente
1933/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1306 [D. DE A. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS R. O. M.]
29/09/2023 11:46 Resolución devolución ingresos indebidos expediente
1932/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1307 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS L.C. C.]
29/09/2023 11:46 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente
1923/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1308 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS E.J. T. S.]
29/09/2023 11:46 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente
1922/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1309 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS L. C.R.]
29/09/2023 13:28 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente
1937/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1310 [RESOLUCION ADJUDICACION OBRAS 03/2023 EDIFICIO
LAVADEROS] 29/09/2023 14:01 Decreto adjudicación. OBRAS 03/2023 EJECUCIÓN
DE EDIFICIO CULTURAL DENOMINADO LAVADEROS -Expediente 1415/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1311 [Toma en cuenta Placas Solares en Eras de Abajo, 18] 02/10/2023
9:27 Expediente 1574/2023 Comunicación Ambiental placas solares en Calle Eras de Abajo,
N.º 18
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1312 02/10/2023 11:14 Declarar desierto lote 14 Escuela de
Magia. CONTRATO SERVICIO 04/2023 ACTIVIDADES CULTURALES POR DOS TEMPORADAS 2023/24
Y 2024/25, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTRAS DOS 2025/26 Y 2026/27. - Expediente
1254/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1313 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS R. E. C.]
02/10/2023 11:15 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente
1938/2023 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1314 [Decreto de Alcaldía Control de Vertido Travesía Las Tercias, 7]
02/10/2023 11:22 Expediente 1505/2023 Autorización de vertido. Implantación
de dos boxes para caballos en Travesía Tercias, N.º 7
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1315 [D. A.. INDEMNIZACIONES CONCEJALES SEPTIEMBRE 2023.]
02/10/2023 11:52 - Expediente 63/2023 - indemnizaciones a concejales por
asistencia a sesiones de órganos colegiados municipales septiembre 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1316 02/10/2023 14:19 Expediente 1382/2021 - B06858351
SKYLINE OLID SL, C. B. V. -- Proyecto básico de bloque plurifamiliar de 12 viviendas, local y garajes
en Plaza Mayor 8.





- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1317 [Resolución de Alcaldía excluyendo a Maria José Molina Torres de los lotes 1 al 4 y del 5 al 16] 02/10/2023 15:23 Exclusión de MJMT de todos los lotes excepto el 5-6. contrato servicio 04/2023 Actividades Culturales - Expediente 1254/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1318 02/10/2023 15:24 Expediente 1974/2023 -Caducidad de licencia urbanística municipal de obras para la construcción de edificio residencial de 12 viviendas, garaje y local en Plaza Mayor, 8.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1319 02/10/2023 15:49 Aprobación de relación de facturas F/2023/40
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1320 [Resolución PR/2023/264 - D. A. Actividades y Espectáculos Públicos] 03/10/2023 9:12 Expediente 1963/2023 - Autorización evento musical con motivo de la Fiesta de la Salchicha en Cafetería Pensión el 28/10/2023 de 18 a 23 H.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1321 [Resolución PR/2023/265 - Decreto Alcaldía o Concejalía Delegada Licencia Actividades y Espectáculos Públicos] 03/10/2023 11:44 Expediente 1968/2023 - Autorización evento musical con instalación de una carpa en La Buena Brasa, el 07/10/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1322 [D. DE A. DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS A. F. M.] 03/10/2023 12:53 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente 1931/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1323 [R. A. IIVTNU R. S. B.] 03/10/2023 14:08 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1975/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1324 [R. A. IIVTNU V. S. A.] 03/10/2023 14:08 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1975/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1325 [R. A. IIVTNU C. S. A.] 03/10/2023 14:08 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1975/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1326 [R. A. IIVTNU D. S. B.] 03/10/2023 14:08 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1975/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1327 [R. A. IIVTNU G. S. A.] 03/10/2023 14:08 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1975/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1328 [R. A. IIVTNU M. M. R. O.] 03/10/2023 14:45 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1984/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1329 [R. A. IIVTNU S. M. R.] 03/10/2023 14:45 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1984/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1330 [R. de A. aprobando modificado nº 1 obras 08 2022 MBC FaseII] 03/10/2023 15:22 Aprobar modificado. Modificado 1 a las Obras Pavimentación con MBC II - Expediente 1783/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1331 [R. A. IIVTNU HERENCIA O. O. V.] 03/10/2023 15:36 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 1917/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1332 [Toma en cuenta Implantación de dos boxes para caballos] 04/10/2023 10:23 Expediente 1426/2023 --Comunicación Ambiental para Implantación de dos boxes para caballos en zona lateral de un garaje en Travesía Tercias n.º 7.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1333 [Resolución PR/2023/268 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:09 Expediente 1637/2023 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 1198KXX
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1334 [Resolución PR/2023/267 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:09 Expediente 1636/2023 - Acuerdo inicio de





- expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 1657LMV
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1335 [Resolución PR/2023/270 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:09 Expediente 1681/2023 Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 9869DZF
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1336 [Resolución PR/2023/272 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:15 Expediente 1683/2023 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5603DWZ
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1337 [Resolución PR/2023/271 - D. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:15 Expediente 1682/2023 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula LE2983Y
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1338 [Resolución PR/2023/273 - D. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:16 Expediente 1734/2023 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 4027DZZ
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1339 [Resolución PR/2023/277 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:36 Expediente 1639/2023 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula VA1819AD
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1340 [Resolución PR/2023/276 -D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:36 Expediente 1678/2023 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 8876KFF
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1341 [Resolución PR/2023/269 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:37 Expediente 1638/2023 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 2391GNL
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1342 [Resolución PR/2023/275 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:37 Expediente 1781/2023 Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 7631MJM
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1343 [Resolución PR/2023/274 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 04/10/2023 15:38 Expediente 1780/2023 -- Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula SA5584P
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1344 05/10/2023 9:04 - Expediente 1976/2023 -- Contrato menor suministro de gasóleo octubre 2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1345 [Resolución PR/2023/266 - D. A. 05/10/2023 12:52 Expediente 1551/2022 -Autorización venta ambulante mercado semanal, modalidad camión tienda, frutas y verduras.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1346 05/10/2023 13:00 Expediente 1843/2023- Acuerdo autorizando Licencia Ocupación de Vía Pública, prueba deportiva I Legua Solidaria Run 4 Gambia 08/10/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1347 [D. de A. Repercusión factura Agosto 31-07-2023 al 31-08-2023] 05/10/2023 13:06 Decreto repercusión de factura luz agosto 2023 - Contrato de Concesión de Servicio 01/2023 piscinas y bar 2023/2024
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1348 05/10/2023 14:06 Adjudicación. Contrato Menor de Servicio de Redacción de Proyecto de Construcción de Centro de Mayores
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1349 [Resolución de convocatoria 6 de octubre] 05/10/2023 14:57 Expediente 730/2021 -Reuniones de la mesa general de negociación 6 de octubre del 2023, a las 10:00h -





- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1350 [Resolución PR/2023/278 - D. de A. 05/10/2023 15:30 Expediente 1471/2023 -Declaración vehículo matrícula 6747KCL como residuo sólido domestico
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1351 06/10/2023 11:03 Expediente JGL/2023/17- Decreto convocatoria Junta de Gobierno Local, 16 octubre 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1352 06/10/2023 12:47 Expediente 1570/2023 - Cargo Enganche Alcantarillado, 3 Trimestre 2023 Tasas
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1353 [Resolución Cargo. Enganche de Agua] 06/10/2023 12:47 Expediente 1570/2023 -- Cargo - 3 Trimestre 2023 Tasas. Suministro de Agua
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1354 06/10/2023 13:04 Aprobación de relación de facturas F/2023/41
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1355 [Resolución de Alcaldía bonificación 95% ICIO R. F.S.] 09/10/2023 11:19 Resolución bonificación 95% ICIO expediente 2005/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1356 [D. de A. - CAMBIO ENERGETICO SL] 09/10/2023 11:57 Expediente 1662/2023 Licencia de Ocupación de dominio Público - Camión grúa en calle El Vorciadero, 31 Bajo
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1357 [D.de A._EDIFICA OLID, SL] 09/10/2023 11:57 Expediente 1695/2023 Licencia de Ocupación de Dominio Público - Material de construcción en Plaza Mayor, 8
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1358 [D. de A._EDIFICA OLID SL] 09/10/2023 11:57 Expediente 1673/2023 Licencia de Ocupación de Dominio Público - camión para descarga de material en plaza mayor, 8
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1359 [D. DE A. ampliación tarjeta de armas H. B.L.H.]] 09/10/2023 15:53 Solicitud de tarjeta de armas-- Expediente 1327/2023 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1360 [R. A. IIVTNU M. V.] 09/10/2023 16:20 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1248/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1361 [R. A. IIVTNU D. T. V.] 09/10/2023 16:20 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1248/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1362 [R. A. IIVTNU S. T. V.] 09/10/2023 16:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1248/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1363 [R. A. IIVTNU A. T. V.] 09/10/2023 16:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 1248/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1364 10/10/2023 9:53 Expediente 1838/2023 - B42816595 PROZARATAN XXI, S.L. -- Resolución recurso de reposición contra la providencia de apremio individual.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1365 [R. A. IIVTNU HERENCIA M. A. V. G.] 10/10/2023 10:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 2017/2023 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1366 [Resolución aprobación festejos taurinos salchicha 2023] 10/10/2023 14:42 Expediente 243/2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1367 [Resolución aprobación de la convocatoria Ayudas Acción Sociales 2023] 10/10/2023 14:42 Decreto aprobación convocatoria accion social empleados 2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1368 10/10/2023 14:51 Aprobación de relación de facturas F/2023/42
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1369 [DECRETO DE ALCALDIA LIQUIDACIÓN TASA ORANGE 3º TRIMESTRE





- 2023] 10/10/2023 15:27 Resolución liquidación tasa utilización privativa y aprovechamiento especial subsuelo, suelo y vuelo expediente 127/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1370 [Toma en cuenta Fuente Coré, 3] 11/10/2023 10:14 Expediente 239/2023 comunicación ambiental-placas solares autoconsumo CL Fuente Coré, 3
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1371 [D. Desistimiento de Indemnización] 11/10/2023 10:23 Decreto de Alcaldía, desistimiento indemnización daños vehículo matrícula 6728JCN
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1372 11/10/2023 11:24 Expediente 1764/2023 licencia de ocupación de dominio público-camión grúa en Calle El Jebero (zona peatonal)
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1373 [D.de A._S. G.R.] 11/10/2023 12:50 Expediente 1767/2023 licencia de ocupación de dominio público-Camión hormigonera en calle Fuente Core, n.º 17.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1374 [D de A. EDIFICA OLID SL] 11/10/2023 14:21 Expediente 1768/2023 Licencia de Ocupación de dominio público - Bombeo de Hormigón en Plaza Mayor, n.º 8
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1375 [D. de A. - M. A. C. P.] 11/10/2023 15:38 Expediente 1837/2023 Licencia De Ocupación De Dominio Público - Contenedor de obra en Camino Del Prado, N.º 15
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1376 [D. de A. - EDIFICA OLID, SL] 13/10/2023 11:29 Expediente 1879/2023 Licencia de ocupación de dominio público-camión de bombeo de hormigón en Plaza Mayor, N.º 8 desde Calle Artistas.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1377 [D. de A. - C. F. C.] 13/10/2023 11:29 Expediente 1884/2023 Licencia de ocupación de dominio público - Contenedor de obra en calle La Vara, n.º 43
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1378 [D. de A. - J. J. H.S] 13/10/2023 15:05 Expediente 1878/2023 Licencia de Ocupación de Dominio Público - Ocupación de Vía Pública-Plataforma elevadora en Plaza Mayor, 20.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1379 [Decreto aprobación plan de SS Edificio Lavaderos] 16/10/2023 10:57 Aprobación Plan SS. OBRAS 03/2023 Ejecución de edificio cultural denominado lavaderos Expediente 1415/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1380 [R. A. IIVTNU M. L. R.] 16/10/2023 11:28 Resolución IIVTNU Plusvalía expediente 2036/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1381 [R. A. IIVTNU E.L.R.] 16/10/2023 11:28 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 2036/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1382 [Decreto aprobación plan de gestión de residuos] 16/10/2023 11:29 Aprobación Plan Gestión de Residuos. OBRAS 03/2023 Ejecución de edificio cultural denominado lavaderos - Expediente 1415/2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1383 16/10/2023 15:19 Expediente JP/2023/9 -Convocatoria Junta de Portavoces, 19 octubre 2023
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1384 [Resolución aprobación festejos taurinos salchicha 2023-Rectificación] 16/10/2023 15:29 Expediente 243/2023 - Contrato de servicio 02/2023 organización de festejos taurinos 2023 -- Aprobación de Festejos Populares Fiesta de la Salchicha 2023 -Rectificación
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1385 16/10/2023 15:32 Expediente CCHP/2023/9- Convocatoria Comisión de Hacienda, jueves 19 octubre 2023.
 - DECRETO DE ALCALDIA 2023-1386 16/10/2023 15:49 Expediente CUME/2023/6- Convocatoria Comisión de Urbanismo, jueves 19 octubre 2023.





- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1387 ANULADA Resolución dejando sin efecto Resolución de Alcaldía 2023-1236 de Adjudicación de contrato de obra menor de vallado de pista de skate y zona ajardinada] 17/10/2023 10:09 Expediente 1839/2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1388 [D. de A. devolución de ingresos indebidos V.C.P.] 17/10/2023 10:25 Resolución devolución de ingresos indebidos expediente 2049/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1389 [Resolución PR/2023/280 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (No notificada)] 17/10/2023 14:23 Expediente 1844/2023 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico. Vehículo matrícula 3729KMB
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1390 [Resolución PR/2023/283 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 17/10/2023 14:43 Expediente 1967/2023 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 6250DWL
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1391 [Resolución PR/2023/282 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 17/10/2023 14:43 Expediente 1962/2023 - Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 1491GFT
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1392 [Resolución PR/2023/281 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 17/10/2023 14:43 Expediente 1956/2023 - Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 2043LGN
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1393 [Resolución aprobación festejos taurinos salchicha 2023- Rectificación horarios] 17/10/2023 15:01 Expediente 243/2023 Contrato De Servicio 02/2023 Organización de Festejos Taurinos 2023 -- Rectificación de horarios
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1394 [Resolución PR/2023/284 - D. A. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 17/10/2023 15:01 Expediente 2046/2023 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 4974LKG
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1395 [R. A. IIVTNU M. D. C. R. P.] 17/10/2023 15:07 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 2007/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1396 [Resolución PR/2023/286 - D. Al. Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 17/10/2023 15:15 Expediente 2060/2023 --Acuerdo inicio de expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 3736FRC
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1397 [Resolución dejando sin efecto Resolución de Alcaldía 2023-1236 de Adjudicación de contrato de obra menor de vallado de pista de skate y zona ajardinada] 17/10/2023 15:38 Expediente 1839/2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1398 [Decreto subsanación error material] 18/10/2023 10:17 Subsanción error material en Decreto 2023-1288. Contrato de Servicio 04/2023 Actividades Culturales, lote 9 Musicoterapia Expediente 1254/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1399 [Resolución PR/2023/285 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador Tráfico (Voluntaria)] 18/10/2023 11:33 Expediente 2058/2023 Acuerdo inicio expediente sancionador en materia de tráfico y de seguridad vial. Matrícula 8142GNV
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1400 [Resolución rectificación error material, IIVTNU M. L.R.] 18/10/2023 11:45 Resolución rectificación liquidación IIVTNU Expediente 2036/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1401 [Resolución rectificación error material, IIVTNU E. L.R.] 18/10/2023 11:45 Resolución rectificación liquidación IIVTNU Expediente 2036/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1402 [R. A. IIVTNU PROMONTORIA ALOE S.L.U.] 18/10/2023 13:51 Resolución liquidación IIVTNU expediente 1818/2023





- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1403 [Resolución ampliación de plazo de la convocatoria Ayudas Sociales 2023] 18/10/2023 14:16 Decreto ampliación de plazos convocatoria ayudas acción social empleados 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1404 [Resolución aprobación modificado nº 1 obras 09/2022] 18/10/2023 15:50 Aprobación proyecto modificado. Modificado al contrato de obras 09/2023 Recogida de aguas en el Plantío -- Expediente 2014/2023
- DECRETO DE ALCALDIA 2023-1405 19/10/2023 11:02 Expediente PLN/2023/12- Convocatoria pleno ordinario 24 de octubre 2023.

Los reunidos se dan por enterados.

DÉCIMO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Alejandra (PSOE) y formulan las siguientes preguntas, según detalle:

1º.- CALEFACCIÓN EN EL VIOLETA MONREAL.

Que al final, en el Colegio Violeta Monreal, que se va a hacer con los problemas de la calefacción.

Por el Sr. Adrián (PP) se contesta, que se está en estos días tramitando la adjudicación de un contrato menor de servicios, para la redacción del proyecto técnico, para acometer una mejora de la eficiencia energética, en dicho colegio, para la instalación de AEROTERMIA, dado los problemas existentes en la actualidad, con una maquinaria obsoleta y en mal estado, no funcionando como es debido y por lo tanto, no dando un servicio adecuado y de calidad.

Y que, en un futuro, con instalación de placas solares, ya que lo permite la estructura del edificio.

Que este último año el coste del gas se ha disparado, y que se eleva a más de 125.000 €. En lo que llevamos de año, casi 90.000€, y aún a falta de los meses más fríos. Y que, en verano, al ser suelo radiante, se puede ahorrar. Se trata de una fuente de energía constante, verde, y de consumo muy bajo.

La Sra. Nuria pregunta, que será un presupuesto elevado, y se demorará en el tiempo. Finalizar el proyecto, exposición pública, adjudicación, etc. Que la idea es muy buena, y se trata de que los niños no pasen frío.

Se contesta que, con estos datos del gas, se amortizaría en pocos años. Y que, en dos o tres semanas, esté presentado el proyecto técnico. Pues se le ha dado un mes de plazo. Y que la obra se haga a continuación lo más pronto posible. Que a ver si a la vuelta de vacaciones de Navidad está el nuevo servicio, y hasta entonces, intentar tirar estos meses con lo que tenemos.

La Sra. Alejandra plantea que, si tiene algo que ver, el rumor de que se dejara sin servicio el colegio Caño Dorado.

La Sra. Concejala de Educación, Leticia, admite que se trata de un rumor y que nadie lo sabe.





Que Conchi, la Directora, nunca ha dicho nada. Que se ha oído en el Consejo escolar. Que desde el Ayuntamiento se está actuando no solo en ambos Colegios, sin también en el Azarbe.

Que respecto al Caño Dorado, tras las visitas y tomas de contacto con Tecnicolor, se va a poner un programador nuevo, y que ayude al otro. La idea es que el nuevo programador para la zona más fría se encienda unas dos horas antes, y todas las calderas trabajen para esa Zona, y así cuando funcionen ambos programadores a la par, no se resienta tanto. Que estima que con lo que se va hacer, los niños no tienen que pasar frío.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Hacienda, Esther, para facilitar unos datos del consumo de gas que tiene sacados por meses, y entre otros, del mes de febrero del Violeta Monreal por 13.000 €, y de 15.000 € del Caño Dorado. Que el gasto ha sido mayor en este último.

Por el Sr. Alcalde se aclara que es que tiene más actividades, como inglés por las tardes, o el programa Conciliamos.

2º.- FILTRACIONES DE AGUA EN EL PABELLÓN "LOS CHICOS".

Continúa la Sra. Alejandra, y pregunta ahora que es lo que pasa con el problema de las filtraciones de agua en el pabellón "de los Chicos", agravado los días de más lluvia.

Se contesta por el Sr. Concejal de Deportes, Jonatan, que desde que se hizo el arreglo del patio, al parecer no se puso correctamente la tela asfáltica, y que el otro día, que llovió más fuerte, se ha tenido que estar achicando algo de agua con la máquina, y aunque se sigue usando el Pabellón, hay una pequeña zona fuera de servicio.

Que se tiene pensado hacer la intervención, pues está en garantía, al igual que unas pequeñas grietas en la zona del arreglo de los baños, y que la empresa Haral lo va a reparar. Pero el problema de este lateral entero, la intervención completa, hay que hacerla más adelante..-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecisiete treinta y cinco horas, levantándose la presente acta de que certifico, y ofreciéndose a continuación por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, y que NO se producen. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdº. Roberto Migallón González.

EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua.

Documento firmado electrónicamente al margen, según el artículo 10.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

